

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL -FUMEDI-
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Caja	3
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Información Técnica	5
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10



Hallazgos relacionados con el Control Interno	11
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	19
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	21
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	22
Visión	22
Misión	22
Estructura Orgánica	22





Guatemala, 26 de abril de 2010

Señor

Juan Francisco Alvarez Rodríguez

Presidente y Representante Legal

FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-. con el objetivo de de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 y 2 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares
- 2 Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras
- 3 Documentación incompleta en expediente del proyecto de los diferentes Municipios del Departamento de Guatemala





Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas .
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, se constituyó según escritura de fecha dieciocho de abril de dos mil cinco, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala, en el libro número 52 de inscripción de personas jurídicas folio 54 partida 54. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de Quetzaltenango con el número F1-146.

Función

Los fines y objetivos de la Fundación: Principios de solidaridad humana y promover el desarrollo sostenido de la población económicamente activa de menores ingresos en el área urbana y rural, especialmente de la que no tiene acceso al sistema financiero del país, desarrollar y ejecutar actividades, programas y proyectos educativos y de formación empresarial, orientados a Fundadores, Benefactores y Beneficiarios.

La Fundación suscribió 01 convenio de topografía con el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, 09 convenios de Infraestructura y 04 convenios de Dotación de alimentos, pilas plásticas equipo de cómputo y equipo de cómputo para grupo de mujeres con el Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales



Efectuar una Auditoría Gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación, análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI- cumpla con las políticas y normas en la prestación de los servicios de Dotación, Infraestructura y Topografía conforme a los diferentes convenios.

Específicos

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las fuentes de financiamiento estén adecuadamente operados en los registros contables.

Comprobar que las decisiones y acciones sean ejecutadas de acuerdo a los convenios suscritos y que sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por La Fundación, cubriendo el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos, y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de dotaciones, infraestructura y topografía que se encontraban en proceso y los terminados en el año mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.



Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que conforman los ingresos durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009 por un monto de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.39,957,710.68) los cuales se revisaron en un 100%. Y los egresos por TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.39,950,024.58) equivalentes al 100% de los gastos ejecutados; de los cuales se seleccionó el 97% equivalentes a TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS(Q.38,965,655.59) que corresponden a 01 proyecto de dotación de alimentos, 01 de dotación de computadoras, 01 de dotación de pilas plásticas y 02 proyectos de infraestructura. El criterio fue verificar los documentos contables proporcionados por la Fundación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales. (Ver anexo 6).

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de Especialistas en infraestructura y Dotaciones a la Dirección de Infraestructura Pública por medio de los oficios Nos. Of.No.DAEE-04-2010 y Of.No.DAEE-05-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quienes por separado presentarán los informes correspondientes.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja

Se realizó confirmación numérica contable de saldos de caja fiscal del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009 estableciéndose un saldo según auditoría de SEIS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.6,092.57), determinándose que los ingresos se registraron con formas oficiales 63-A2, autorizados por Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera



correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Bancos

Se verificó que la Fundación manejó catorce cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en Banco de Desarrollo Rural BANRURAL del sistema bancario nacional. Al 31 de diciembre de 2009, presentaban un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q.7,686.10) de los cuales UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,593.53) los que correspondían a remanentes para el Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ- de los proyectos terminados Equipo de Cómputo para Mujeres y Dotación de equipo de cómputo. (Ver anexo 4).

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias registradas en el libro auxiliar autorizado por Contraloría General de Cuentas para cada proyecto y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas. (Ver anexo 5).

Al efectuar la relación entre los ingresos, egresos y ajustes de Caja Fiscal, se determinó que el 100% de los fondos recibidos fueron invertidos y al compararlo con los registros auxiliares de bancos, no presenta ninguna diferencia. (Ver anexo 3).

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos fueron recaudados y registrados en los rubros de Ingresos al 31 de diciembre de 2009 por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.39,957,710.68). (Ver anexo 1).

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.39,957,710.68) de los cuales se ejecutaron TREINTA Y NUEVE



MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.39,950,024.58) reintegrándose UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,593.53) a la cuenta No. 3-033-27665-0 boletas Nos. 18423641 y 63495619 de Unidad Ejecutora del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- .

Información Técnica

Área de Infraestructura

Se evaluaron 02 proyectos de infraestructura incluidos en la muestra seleccionada, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista administrativo, financiero, físico y legal, verificando que las operaciones contables fueran registradas en Caja Fiscal. (Ver anexo 7).

Se realizó inspección ocular a 02 proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra del año 2009, para la comparación de la existencia de los mismos con los registros contables y financieros encontrándose que existen físicamente.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Infraestructura según oficio número Of.No.DAEE-05-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Área de Dotación

Se evaluaron 03 proyectos de: Dotación de alimentos, pilas plásticas y equipo de cómputo incluidos en la muestra seleccionada, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista administrativo, financiero, físico y legal, verificando que las operaciones contables fueran registradas en Caja Fiscal. (Ver anexo 8).

Se realizó inspección ocular a los 03 proyectos de dotación que fueron seleccionados en la muestra del año 2009, para la comparación de la existencia de los mismos con los registros contables y financieros encontrándose que existen físicamente.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista según oficio número Of.No.DAEE-04-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.



Área de Topografía

La Comisión de Auditoría no evaluó el proyecto de topografía debido a que La Fundación realizó dicho proyecto con fondos privados y no habían recibido desembolsos del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Infraestructura según oficio número Of.No.DAEE-04-2010 de fecha 04 de enero de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente. (Ver anexo 9).

Otros aspectos

Convenios

Se verificó la documentación legal que ampara los convenios de: 09 proyectos de infraestructura, 01 proyecto de dotación de alimentos, 01 de dotación de pilas plásticas, 01 de dotación de equipo de cómputo, 01 de equipo de cómputo para grupo de mujeres suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y 01 proyecto de topografía suscrito con el Fondo Social de Solidaridad -FSS-. (Ver anexo 2).

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Acta de Adjudicación, Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación y Contratos de los Proyectos denominados: Dotación de Alimentos, convenio No. CAR-181-2009, Dotación de Equipo de Cómputo, convenio CAR-180-2009, Equipo de Cómputo para Grupos de Mujeres, convenio No. CAR-189-2009, Dotación de Pilas Plásticas, convenio No. CAR-189-2009, Mantenimiento Correctivo Escuelas en el Departamento de Guatemala, convenios Nos. CAR-159-2009 al CAR-167-2009 y en el Proyecto Bolsón de Topografías, convenio No. FSS/ONG/10-2009 no publicaron el Acta de Adjudicación y el Criterio de Evaluación.





Dictamen de Auditoría

Señor

Juan Francisco Alvarez Rodríguez

Presidente y Representante Legal

Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-

20 avenida 1-20 zona 3, Quetzaltenango

Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos registrados en Caja Fiscal de la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI- del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dicho estado financiero, es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este estado financiero con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que el estado de ingresos y egresos no contenga errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en el estado de ingresos y egresos. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La entidad presentó Balance General que contiene Fondos Privativos y del Estado, lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la Entidad.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los párrafos anteriores, se considera que el Estado de Ingresos y Egresos así





como la Caja Fiscal presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados en los convenios suscritos.

Guatemala, 26 de abril de 2010



Estados Financieros

FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

INGRESOS	
FONAPAZ	
Escuelas Seguras	
Z-301 ESCUELA SAN JOSE LOS PINOS	125,411.21
Z-302 ESCUELA SACOJ CHIQUITO	7,915.40
Z-303 ESCUELA DARIO GONZALEZ	40,584.50
Z-304 ESCUELA NACIONAL DE MECAN	57,452.98
Z-305 ESCUELA LO DE BRAN	41,222.00
Z-306 MARIA LUISA SAMAYOA	458,798.30
Z-307 CENTRO ESCOLAR DOLORES BEDOYAN	106,098.52
Z-308 ESCUELA MIXTA VICTOR NICOLAS AGUILAR	13,182.40
z-309 escuela mixta gerardo	58,451.46
Total Escuelas Seguras	909,116.77
Dotaciones	
Z-205 DOT. DE PILAS PLASTICA	7,050,000.00
Z-302 Equipo de Computo	19,799,751.27
Z-303 Dotación de Alimentos	11,999,999.88
Z304 EQUI.DE COMP. PARA MUJERES	198,843.26
Total Dotaciones	39,048,594.41
TOTAL INGRESOS	39,957,711.18
EGRESOS	
FONAPAZ	
Escuelas Seguras	
Z-301 ESCUELA SAN JOSE LOS PINO	125,411.21
Z-302 ESCUELA SACOJ CHIQUITO	7,915.40
Z-303 ESCUELA DARIO GONZALEZ	40,584.50
Z-304 ESCUELA NACIONAL DE MECAN	57,452.98
Z-305 ESCUELA LO DE BRAN	41,422.00
Z-306 MARIA LUISA SAMAYOA	458,798.30
Z-307 CENTRO ESCOLAR DOLORES BE	106,198.52
Z-308 ESCUEOA MIXTA VICTOR NICO	13,182.00
z-309 escuela mixta gerardo	58,451.46
Total Escuelas Seguras	909,116.37
Dotaciones	
Z-205 DOT. DE PILAS PLASTICA	7,049,114.68
Z-302 Equipo de Computo	19,798,176.00
Z-303 Dotación de Alimentos	11,994,793.03
Z304 EQUI.DE COMP. PARA MUJERES	198,825.00
Total Dotaciones	39,040,908.71
TOTAL EGRESOS	39,950,025.08
DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS	7,686.10

El Infraescrito Perito Contador, Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con el número de registro 1-1-132482 CERTIFICA: Que en mi opinión el presente Estado de Ingresos y Egresos provenientes de Fondos Públicos, reflejan las transacciones efectuadas durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

EDGAR ROLANDO FRANCO GONZALEZ
 PERITO CONTADOR
 REGISTRO No. 1-1-132482






INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Juan Francisco Alvarez Rodríguez

Presidente y Representante Legal

FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares**
- 2 Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras**
- 3 Documentación incompleta en expediente del proyecto de los diferentes Municipios del Departamento de Guatemala**

Guatemala, 26 de abril de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares

Condición

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: Ingreso no operado, reintegro registrado y descripción incompleta de las operaciones contables.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Falta de cuidado e interés del Contador en el registro de las operaciones contables de la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-.

Efecto

Las deficiencias detectadas en la operatoria de Caja Fiscal, genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de Junta Directiva sobre la información financiera, ya que no garantiza confiabilidad ni razonabilidad.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables en forma correcta.

Comentario de los Responsables

“La operatoria en la Caja Fiscal en general fue correcta y durante los meses mencionados por la auditoría solamente hubo dos registros que por el criterio del contador, se operaron de otra manera...”.



Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Alvarez Rodríguez, Contador Edgar Rolando Franco González y Tesorera Dina Beatriz Moreira Solórzano a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).

Hallazgo No.2

Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras

Condición

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no cuenta con un adecuado registro y resguardo de la documentación de respaldo de operaciones financieras y administrativas de los expedientes de Proyectos de Infraestructura, Dotación de Alimentos, Dotación de Pilas Plásticas y Dotación de Computadoras; lo cual dificultó su localización al momento de ser solicitados.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.11. Archivos. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información".

Causa

Falta de cuidado del Presidente y Representante Legal en el registro, control y resguardo de la documentación de la Fundación.

Efecto

El inadecuado resguardo de la documentación, no permite que la información sea



oportuna y confiable para la toma de decisiones de Junta Directiva.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, supervise la elaboración de expedientes de proyectos y aplique controles internos, para evitar descontroles en los mismos.

Comentario de los Responsables

“Actualmente, FUMEDI a su criterio tiene organizada la información financiera...Un archivador por proyecto y por cuenta bancaria con libro de bancos, voucher’s con sus comprobantes de pago, estados de cuenta de banco con su respectiva conciliación y un archivador con documentación del proyecto...”.

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Alvarez Rodríguez, Contador Edgar Rolando Franco González y Tesorera Dina Beatriz Moreira Solórzano a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).

Hallazgo No.3

Documentación incompleta en expediente del proyecto de los diferentes Municipios del Departamento de Guatemala

Condición

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no presentó fianzas de sostenimiento de oferta y los expedientes de las ofertas de los proyectos denominados: Convenio No. CAR-167-2009 proyecto No. 1015-126808-2009 Mantenimiento Correctivo Escuelas Seguras, Escuela Oficial Urbana Mixta Gerardo Gordillo Barrios No. 838, convenio No. CAR-162-2009 proyecto No. 1020-126808-2009 Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Escuela Oficial Nacional de Mecanografía. Y del convenio CAR-195-2009 proyecto No. 1154-0-2009 Dotación de Pilas Plásticas a ejecutarse en Área de Cobertura Nacional no presentó el expediente de la oferta; en las ocasiones que la Comisión de Auditoría las solicitó.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.6. Tipos de Controles. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y de dentro de éstos el control previo, concurrente y posterior.

Causa

Falta de cuidado del Presidente y Representante Legal en el registro, control y resguardo de la documentación de la Fundación.

Efecto

El inadecuado resguardo de la documentación, no permite que la información sea oportuna y confiable para la toma de decisiones de Junta Directiva.

Recomendación

Que el Representante Legal de la Fundación, supervise la elaboración del expediente de proyectos para evitar inconvenientes en los mismos.

Comentario de los Responsables

Se adjunta copia de fianza de sostenimiento de Oferta y de la oferta económica.

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que no se adjuntan las evidencias que serían suficientes, competentes y pertinentes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal Señor Juan Francisco Alvarez Rodríguez, Contador Edgar Rolando Franco González y Tesorera Dina Beatriz Moreira Solórzano a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Juan Francisco Alvarez Rodríguez

Presidente y Representante Legal

FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas .**
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 26 de abril de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas .

Condición

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no presentó los contratos al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Según Resolución No. 30-2009 de fecha 06 de abril de 2009 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve emitir las siguientes Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. Artículo 09 Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse: L) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Inobservancia de los procedimientos relacionados con el registro y control de los proyectos administrados.

Efecto

El inadecuado registro y control no permite que la información sea oportuna y confiable.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Fundación para que en futuros eventos, realice el trámite ante Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

A nuestro entender la FUMEDI, está obligada a registrar los contratos del Proyecto



de cómputosin embargo estaríamos dispuestos a registrar los demás contratos por instrucciones de la Auditoría.

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Alvarez Rodríguez, Contador Edgar Rolando Franco González y Tesorera Dina Beatriz Moreira Solórzano a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).

Hallazgo No.2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Acta de Adjudicación, Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación y Contratos de los Proyectos denominados: Dotación de Alimentos, convenio No. CAR-181-2009, Dotación de Equipo de Cómputo, convenio CAR-180-2009, Equipo de Cómputo para Grupos de Mujeres, convenio No. CAR-189-2009, Dotación de Pilas Plásticas, convenio No. CAR-189-2009, Mantenimiento Correctivo Escuelas en el Departamento de Guatemala, convenios Nos. CAR-159-2009 al CAR-167-2009 y en el Proyecto Bolsón de Topografías, convenio No. FSS/ONG/10-2009 no publicaron el Acta de Adjudicación y el Criterio de Evaluación.

Criterio

Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 72-2008. Decretó la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil nueve. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de



licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet (www.guatecompras.gt).

Causa

Inobservancia de los procedimientos relacionados con el registro y control de los proyectos administrados.

Efecto

El inadecuado registro y control no permite que la información sea oportuna y confiable.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Fundación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en Guatecompras.

Comentario de los Responsables

Se adjunta, constancias de las publicaciones de Guatecompras.

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas fueron publicadas en días posteriores a la comunicación de resultados. Y no son suficientes, competentes ni pertinentes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Alvarez Rodríguez, Contador Edgar Rolando Franco González y Tesorera Dina Beatriz Moreira Solórzano a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció que Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI- no ha sido auditada por Contraloría General de Cuentas en períodos anteriores.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	05/05/2009	31/12/2009
2	DINA BEATRIZ MOREIRA SOLORZANO	TESORERA	01/07/2009	31/12/2009
3	EDGAR ROLANDO FRANCO GONZALEZ	CONTADOR	10/08/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Convertirnos en la organización que facilitará el desarrollo de forma integral de los empresarios de Guatemala e instituciones que promueven del desarrollo de Guatemala.

Misión

Somos una institución de apoyo, y de fomento de desarrollo por medio de la aplicación de los valores, principios y prácticas empresariales correctas, en la población económicamente activa.

Estructura Orgánica

La Fundación, se encuentra integrada por los siguientes órganos: Asamblea General y Junta Directiva. La Asamblea General, es la autoridad máxima de la Fundación y se integra con todos sus asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva formada por un Presidente que ejerce su Representación Legal, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal uno Vocal dos y Vocal tres.



ANEXOS



ANEXO 1
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras expresadas en quetzales

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Ingresos año 2009 63-A2	39.957.710,68		39.957.710,68
Egresos ejecutados año 2009		39.950.024,58	7.686,10
Remanentes reintegrados a Fonapaz		1.593,53	6.092,57
TOTALES	39.957.710,68	39.951.618,11	6.092,57

El cuadro anterior nos demuestra los ingresos y gastos ejecutados durante el periodo auditado.



ANEXO 2
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

Cifras expresadas en quetzales

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009	TOTAL RECIBIDO AÑO 2009 FORMA OFICIAL 63-A2
1	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ - FONAPAZ- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	998.778,68	909.116,77
2	FONAPAZ- PROYECTOS DE DOTACION	48.298.017,04	39.048.593,91
	FONDO DE INVERSION SOCIAL -F S S-	500.000,00	
	TOTAL INGRESOS AÑO 2009	49.796.795,72	39.957.710,68

El cuadro anterior nos demuestra las Fuentes de Financiamiento de los Convenios Suscritos para Proyectos de Infraestructura, Dotación y Topografía.



ANEXO 3
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA CON LA
DISPONIBILIDAD BANCARIA AL 31-12-2009
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras Expresadas en Quetzales

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO INICIAL	-
(+) INGRESOS AÑO 2009	39.957.710,68
TOTAL INGRESOS	39.957.710,68
(-) EGRESOS S/CAJA FISCAL	39.950.024,58
SALDO DE CAJA FISCAL AJUSTADO AL 31/12/2009	7.686,10
(-) DISPONIBILIDAD EN BANCOS AL 31/12/2009	7.686,10
(-) REMANENTES REINTEGRADOS A FONAPAZ	1.593,53
SALDO PROYECTOS EN PROCESO	6.092,57

Se procedió a efectuar la comparación de saldo de Caja Fiscal ajustado al día 31 de diciembre de 2009 con los registros auxiliares de bancos; demostrando razonabilidad.



ANEXO 4
DISPONIBILIDAD MONETARIA
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en Quetzales)

BANCOS:	7.686,10
Menos remanentes reintegrados a Fonapaz	1.593,53
Saldo de Bancos	6.092,57
SALDO DE CAJA FISCAL AJUSTADO AL 31-12-2009	-
DIFERENCIA	6.092,57

El presente cuadro demuestra un saldo que correspondía a proyectos en proceso al 31 de diciembre de 2009.



ANEXO 5
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras expresadas en quetzales-

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	BANCO	SALDO 31-12-2009 SEGÚN BANCOS	REINTEGROS DEPOSITADOS EN ENERO 2010 POR REMANENTES DE PROYECTOS TERMINADOS
1	Z-302 EQUIPO DE COMPUTO -FUMEDI-	3416021552	BANRURAL	1.575,27	1.575,27
2	Z-303 DOTACION DE ALIMENTOS -FUMEDI-	3416021548	BANRURAL	5.206,85	-
3	Z-308 ESCUELA MIXTA VICTOR NICOLAS AGUILAR -FUMEDI-	3416021332	BANRURAL	0,40	-
4	Z-309 ESCUELA MIXTA GERARDO GORDILLO BARRIOS -FUMEDI-	3416021328	BANRURAL	-	-
5	Z-301 ESCUELAS SAN JOSE LOS PINOS -FUMEDI-	3416021259	BANRURAL	-	-
6	Z-302 ESCUELAS ALDEA SACOJ CHIQUITO -FUMEDI-	3416021263	BANRURAL	-	-
7	Z-303 ESCUELA MIXTA DARIO GONZALEZ -FUMEDI-	3416021277	BANRURAL	-	-
8	Z-304 ESCUELA NACIONAL DE MECANOGRAFIA -FUMEDI-	3416021295	BANRURAL	-	-
9	Z-305 ESCUELA OFICIAL MIXTA LO DE BRAN -FUMEDI-	3416021364	BANRURAL	-	-
10	Z-306 CENTRO ESCOLAR MARIA LUISA SAMAYOA -FUMEDI-	3416021300	BANRURAL	-	-
11	Z-307 CENTRO ESCOLAR DOLORES BEDOYA -FUMEDI-	3416021314	BANRURAL	-	-
12	FMDI BOLSON DE TOPOGRAFIAS -FUMEDI-	3416021346	BANRURAL	-	-
13	Z-304 EQUIPO DE COMPUTO PARA MUJERES -FUMEDI-	3416021790	BANRURAL	18,26	18,26
14	FMDI-Z DOTACION DE PILAS PLASTICAS -FUMEDI-	3416021887	BANRURAL	865,32	-
SUBTOTALES				7.686,10	1.593,53
DISPONIBILIDAD MONETARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009				6.092,57	

El cuadro anterior refleja los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2009 de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas por la Fundación.



**ANEXO 6
INTEGRACION DE GASTOS DE LA MUESTRA
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en quetzales

No.	No. control Fumedi	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	LUGAR DE EJECUCION	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
1	303	CAR 181-2009	DOTACION DE ALIMENTOS	Area de Cobertura Nacional	10.000.000,00	CAR 181-2009	15.098.972,52	FONAPAZ	79,47%	100,00%	2 MESES	11.989.899,86	3.009.072,64
2	302	CAR 180-2009	DOTACION DE EQUIPO DE COMPUTO	Area de Cobertura Nacional	14.148.440,36	CAR 180-2009	19.799.751,27	FONAPAZ	100,00%	100,00%	2 MESES	19.799.751,27	-
3	XC	CAR 195-2009	DOTACION DE PILAS PLASTICAS	Area de Cobertura Nacional	13.199.450,00	CAR 195-2009	13.199.065,55	FONAPAZ	53,41%	100,00%	2 MESES	7.050.000,00	6.148.450,00
4	304	CAR 162-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SEGURAS	Escuela Oficial Nacional de Mecanografía, 8a Av 14-34 zona 1, Guatemala, Guatemala	62.612,18	CAR 162-2009	62.612,18	FONAPAZ	91,76%	100,00%	3 meses	57.452,98	5.159,20
5	308	CAR 167-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SEGURAS	Escuela Oficial Urbana Mixta, Gerardo Gordillo Barrios, Número 858m 4a. Calle 5-94 Colonia Jardines de San Juan, Zona 7, Mixco, Guatemala	64.972,50	CAR 167-2009	64.972,50	FONAPAZ	89,96%	100,00%	3 meses	58.451,46	6.521,04
TOTALES					37.475.475,04		48.226.374,02					38.965.655,99	9.261.022,88



**ANEXO 7
INTEGRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en Quetzales

NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	LUGAR DE EJECUCION	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
CAR 301 159-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	Colonia San Jose Los Pinos, Zona 6, Mixco, Guatemala	139.520,00	CAR 159-2009	139.520,00	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	125.411,21	14.108,79
CAR 302 160-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	Escuela Oficial Urbana Mixta, Aldea Sajol, Chiquito, Mixco, Guatemala	8.817,00	CAR 160-2009	8.817,00	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	7.915,40	901,60
CAR 303 161-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	En Escuela Oficial Rural Mixta Dario Gonzalez No. 31 Colonia Primero de Julio, zona 5, Mixco, Guatemala	45.134,50	CAR 161-2009	45.134,50	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	40.584,50	4.550,00
CAR 304 162-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	Escuela Oficial Nacional de Mecanografía, Ba. Av. 14-34 zona 1, Guatemala, Guatemala	62.612,18	CAR 162-2009	62.612,18	FONAPAZ	0,92	1,00	3 meses	57.452,98	5.159,20
CAR 305 163-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	Escuela Oficial Rural Mixta Lo de Bren, 1a. Calle final, aldea Lo de Bren Zona 6, Mixco, Guatemala	45.889,00	CAR 163-2009	45.889,00	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	41.222,00	4.667,00
CAR 306 164-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SECUNDARIAS	Centro Escolar Maria Luis Samayosa Lanuza, 10 Av. y 9a. Calle Zona 1, Guatemala, Guatemala	499.161,50	CAR 164-2009	499.161,50	FONAPAZ	0,92	1,00	3 meses	458.798,30	40.363,20



CAR 307-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SEGURAS	Centro Escolar Dolores Becoy, 7a. Av y 14 Calle Zona 1, Guatemala, Guatemala	117.992,00	CAR 165-2009	117.992,00	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	106.098,52	11.893,48
CAR 308-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SEGURAS	Escuela Oficial Urbana Mixta, Gerardo Gordillo Barrios, Número 839m 4a. Calle 5-84 Colonia Jardines de San Juan, Zona 7, Mixco, Guatemala	64.972,50	CAR 167-2009	64.972,50	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	58.451,46	6.521,04
CAR 309-2009	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCUELAS SEGURAS	Escuela Oficial Ruri Mixta Victor Nicolas Aguilár, 1a. Avenida 38-55 Aldea San Jose la Comunidad, Zona 10, Mixco, Guatemala	14.680,00	CAR 166-2009	14.680,00	FONAPAZ	0,90	1,00	3 meses	13.182,40	1.497,60
TOTALES			998.778,68		998.778,68		0,91			909.116,77	89.661,91



ANEXO 8
INTEGRACION DE PROYECTOS DE DOTACION
 FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
 PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Nº.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	Ampliación al Convenio	TOTAL CONVENIO CON AMPLIACION	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE FINANCIAMIENTO	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DEMBOLSOS RECIBIDOS	DEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
303	CAR 181-2009	DOTACION DE ALIMENTOS	10.000.000,00	5.089.972,02	15.089.972,02	CAR 181-2009	9.994.977,00	FONAPAZ	79,47%	100%	2 MESES	11.999.999,88	3.099.972,14
302	CAR 180-2009	DOTACION DE EQUIPO DE COMPUTO	14.148.440,36	5.651.310,91	18.799.751,27	CAR 180-2009	14.147.168,00	FONAPAZ	100,00%	100%	2 MESES	19.799.751,27	-
304	CAR 189-2009	EQUIPO DE COMPUTO PARA GRUPO DE MUJERES	198.843,25	-	-	CAR 189-2009	198.825,00	FONAPAZ	100,00%	100%	2 MESES	198.843,25	-
205	CAR 185-2009	DOTACION DE PILAS PLASTICAS	13.199.450,00	-	-	CAR 195-2009	13.199.065,55	FONAPAZ	53,41%	90%	2 MESES	7.050.000,00	6.149.450,00
TOTAL SUSCRITO EN DO			37.546.733,61	10.751.282,93	48.298.016,54							39.048.594,40	9.249.422,14



ANEXO 9
PROYECTO DE TOPOGRAFIA
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	Lugar de Ejecución	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
FMDI-S 201	FSS/ONG/10-2008	BOLSON DE TOPOGRAFIAS	Chuk muk	500.000,00	FSS/ONG/10-2008	500 000,00	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - F S S-	-	100%	28/07/2009-31/12/2009	-	500.000,00
	TOTAL			500.000,00		500 000,00		-			-	500.000,00



ANEXO 10
CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

FORMA	ENVÍO FISCAL			AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
63-A2	23241	18/08/2009	540301	540400	100	540301	540335	35	540336	540400	65	
200-A3	23241	18/08/2009	685851	685950	100	685851	685869	19	685870	685950	81	

Realizada la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0313-2009

Guatemala, 16 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-146, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Código Postal No. 2009
Colegio de Patrocinados de la CC EE.
Dirección de "LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1
ANEXO 11

Nombre de la Entidad	FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-	Dirección de la Entidad Auditada	20 Avenida 1-20 zona 3, Quetzaltenango
No. De Cuentaduría	F1-146	Tel. de la Entidad Auditada	5514-1863
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009
Nombramiento	DAEE-0313-2009	No. Carta a la Gerencia	
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo
No.	1	Situación	
Condición y Recomendación		Realizada	No. Cumplida
Hallazgos relacionados con el Control Interno Area Financiera Hallazgo No. 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares Condición Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: Ingreso no operado, reintegro registrado y descripción incompleta de las operaciones contables. Recomendación Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, gire sus instrucciones al Cortador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables en forma correcta.			
Nombre del Responsable		Observaciones	
Presidente y Representante Legal: Juan Francisco Alvaraz Rodríguez Tesorera Dina Moreira Cortador: Edgar Franco			



Página 2



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1
 ANEXO 11

Nombre de la Entidad		FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-		Dirección de la Entidad Auditada		20 Avenida 1-20 zona 3, Quezaltenango	
No. De Cuantadancia		F1-146		Tel. de la Entidad Auditada		5514-1863	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009	
Nombramiento Auditor Gubernamental		DAEE-0313-2009		No. Carta a la Gerencia			
No.		Lic. Brenda Maricela Alvarado		Supervisor		Lic. Fernando Rodríguez Trejo	
Hallazgo No. 2		Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras		Nombre del Responsable		Situación	
Condición		Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral - FUMEDI-, no cuenta con un adecuado registro y resguardo de la documentación de respaldo de operaciones financieras y administrativas de los expedientes de Proyectos de Infraestructura, Dotación de Alimentos, Dotación de Pilas Plásticas y Dotación de Computadoras; lo cual dificultó su localización al momento de ser solicitados.		Presidente y Representante Legal: Juan Francisco Alvarez Rodriguez		Proceso	
2				Tesorera Dina Moreira		No Cumplida	
Recomendación		Que el Presidente y Representante Legal, supervise la elaboración de expedientes de proyectos y aplique controles internos, para evitar descontrol en los mismos.		Contador: Edgar Franco		Observaciones	




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
 Formulario SR1
 ANEXO 11

Página 3

Nombre de la Entidad		FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-		Dirección de la Entidad Auditada		20 Avenida 1-20 zona 3, Quetzaltenango	
No. De Cuantificación		F-1-146		Tel. de la Entidad Auditada		5514-1863	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009	
Nombramiento		DAEE-0313-2009		No. Carta de la Gerencia			
Auditor Gubernamental		Lic. Brenda Marcela Alvarado		Supervisor		Lic. Fernando Rodríguez Trejo	
No.		3		Situación			
Hallazgo No. 3		Condición y Recomendación		Realizada		No Cumplida	
<p>Documentación incompleta en expediente del proyecto de los diferentes Municipios del Departamento de Guatemala</p> <p>Condición</p> <p>Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral -FUMEDI-, no presentó fianzas de sostenimiento de oferta y los expedientes de las ofertas de los proyectos denominados: Convenio No. CAR-167-2009 proyecto No. 1015-126808-2009 Mantenimiento Correctivo Escuelas Seguras, Escuela Oficial Urbana Mixta Gerardo Gordillo Barrios No. 838, convenio No. CAR-162-2009 proyecto No. 1020-126808-2009 Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Escuela Oficial Nacional de Mecanografía. Y del convenio CAR-195-2009 proyecto No. 1154-0-2009 Dotación de Plías plásticas a ejecutarse en Área de Cobertura Nacional no presentó el expediente de la oferta, en las ocasiones que la Comisión de Auditoría las solicitó.</p>		<p>Presidente y Representante Legal: Juan Francisco Alvarez Rodríguez</p> <p>Tesorera: Dina Moreira</p> <p>Contador: Edgar Franco</p>					
Recomendación		Que el Representante Legal de la Fundación, supervise la elaboración del expediente de proyectos para evitar inconvenientes en los mismos.					



Página 4



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

**Formulario SR1
ANEXO 11**

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Dirección de la Entidad Auditada	Ubicación	Realizado	No Cumplido	Observaciones
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-	20 Avenida 1-20 zona 3, Quetzaltenango				
No. De Cuadrangulo	F1-146				
Tipo de Auditoria	Gubernamental				
Nombramiento	DAEE-0313-2009				
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Mantecia Avarado				
No.	1				
<p>Condición y Recomendación</p> <p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras</p> <p>Condición</p> <p>Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral - FUMEDI-, no publicó en el Portal de Guatecompras la siguiente documentación: Acta de Adjudicación, Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación y Contratos de los Proyectos denominados: Dotación de Alimentos, convenio No. CAR-181-2009, Dotación de Equipo de Cómputo, convenio CAR-180-2009, Equipo de Cómputo para Grupos de Mujeres, convenio No. CAR-189-2009, Dotación de Pilas Plásticas, convenio No. CAR-189-2009, Mantenimiento Correctivo Escuelas en el Departamento de Guatemala, convenios Nos. CAR-159-2009 al CAR-167-2009 y en el Proyecto Botón de Topografías, convenio No. FSS/ONG/10-2009 no publicaron el Acta de Adjudicación y el Criterio de Evaluación.</p>					
Nombre del Responsable		Situación			
Representante Legal: Juan Francisco Alvarez Rodriguez Tesorera Dña Morelia Franco Contador: Edgar Franco		Proceso		Observaciones	




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
 Formulario SR1
 ANEXO 11

Página 5

Nombre de la Entidad	FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -FUMEDI-		Dirección de la Entidad Auditada	20 Avenida 1-20 zona 3, Quezaltenango		
No. De Cuantificación	F1-146		Tel. de la Entidad Auditada	5514-1863		
Tipo de Auditoría	Gubernamental		Período Auditado	01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009		
Nombramiento	DAEE-0313-2009		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Marcia Alvarado		Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Procesada	No Cumplida	Observaciones
2	<p>Recomendación Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Fundación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.</p> <p>Hallazgo No. 2 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas</p> <p>Condición Se estableció que la Fundación Mentores para el Desarrollo Integral FUMEDI, no presentó los contratos al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.</p>	<p>Presidente y Representante Legal: Juan Francisco Alvarez Rodríguez</p> <p>Tesorera Dina Moreira</p> <p>Contador: Edgar Franco</p>				
	<p>Recomendación Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Fundación para que en futuros eventos, realice el trámite ante Contraloría General de Cuentas.</p>					

FECHA: 26 de abril de 2010

f) _____
Auditor Gubernamental

f) _____
Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA												
1 DATOS GENERALES												
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUMEDI-							
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:												
1.3 TIPO DE ENTIDAD												
		Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades		X Entidades Especiales		
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO												
F1-146												
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO												
ENTIDADES ESPECIALES												
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)												
DAEE-0313-2009												
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)												
18 DE OCTUBRE DE 2009					FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN							
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS												
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO												
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)												
1.10 PERIODO AUDITADO												
DEL			Día Mes Año			AL			Día Mes Año			No. MESES AUDITADOS
			1 7 2009						31 12 2009			6
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA							
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					FINANCIERA							
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Q 79.909.328,79							
Saldo anterior*					Q -							
Ingresos					Q 39.957.710,68							
Egresos					Q 39.951.618,11							
*Ingresar únicamente si es examen especial												
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS												
3.1 *SANCIÓN												
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
5		3 2		Q 30.000,00								
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO												
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
0												
3.3 *DENUNCIA												
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
0												
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -												
4 PRESUPUESTO												
Presupuesto Asignado					Q -							
Modificaciones (+) ó (-)					Q -							
Vigente					Q -							
Ejecutado					Q -							
Por devengar					Q -							
6 OBSERVACIONES												
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES												
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO						
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO			AUDITOR GUBERNAMENTAL									
LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO			SUPERVISOR GUBERNAMENTAL									



**ANEXO 12
ANEXO ESTADISTICO
FUNDACION MENTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-FUMEDI-
PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras expresadas en Quetzales

No.	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCIONES	TOTAL
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Área Financiera Hallazgo No. 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Álvarez Rodríguez, Contador Edgardo Franco y Tesorera Dina Moreira a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).	2,000.00	6,000.00
2	Hallazgo No. 2 Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.11. Archivos. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información".	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Álvarez Rodríguez, Contador Edgardo Franco y Tesorera Dina Moreira a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).	2,000.00	6,000.00
3	Hallazgo No. 3 Documentación incompleta en expediente del proyecto de los diferentes Municipios del Departamento de Guatemala	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.6. Tipos de Controles. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de éstos el control previo, concurrente y posterior.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal Señor Juan Francisco Álvarez Rodríguez, Contador Edgardo Franco y Tesorera Dina Moreira a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q.6,000.00).	2,000.00	6,000.00



<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de Publicación de Documentos de los Eventos en el Portal de Guatecompras</p>	<p>Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 72-2008, Decreto la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil nueve. Artículo 55: Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que erodiden con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en Internet (www.guatecompras.gt).</p>	<p>Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Álvarez Rodríguez, Contador Edgar Franco y Tesorera Dilia Morera de DOS MIL CUATRO MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.8,000.00).</p>	<p>2,000.00</p>	<p>6,000.00</p>
<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas</p>	<p>Según Resolución No. 30-2009 de fecha 06 de abril de 2009 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve emitir las siguientes Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras- Artículo 09 Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse: L) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora debe asegurar que el contrato con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas se publique en el sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.</p>	<p>Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 13 del Artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Señor Juan Francisco Álvarez Rodríguez, Contador Edgar Franco y Tesorera Dilia Morera de DOS MIL CUATRO MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.8,000.00).</p>	<p>2,000.00</p>	<p>30,000.00</p>
<p>1</p>			<p>10,000.00</p>	<p>30,000.00</p>
<p>2</p>			<p>10,000.00</p>	<p>30,000.00</p>

